

## **ACTA N°9 DE 2022**

## ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE GRANADA EL DÍA 12 DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS

La presente acta se redacta de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público (LRJSP), cuyo párrafo primero de su número uno establece que «de cada sesión que celebre el órgano colegiado se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados».

En la ciudad de Granada, siendo las diez horas y veintidós minutos del día 12 de mayo de dos mil veintidós, en la sala de juntas del edificio de la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Granada, sita en el Paseo de la Bomba número 11, se reúnen las personas que a continuación se relacionan, previamente convocadas para examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**PRESIDENTE:** Sr. D. Antonio Jesús Granados García, Delegado Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio en Granada, actuando en calidad de suplente como Delegado Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico.

## **VOCALES:**

- Sr. D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.
- Sra. Da Concepción Lorca González, funcionaria titulada superior de esta Delegación Territorial, competente en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- Sra. Da María González López, Jefa del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.
- Sr. D. Miguel Ángel Fernández Madrid, en representación de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.
- Sr. D. Luis Alberto Martínez Cañas, como persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

## **NO ASISTE:**

(La vocalía correspondiente al organismo que tenga entre sus fines la defensa del Patrimonio Histórico se encuentra vacante).

**ASISTEN COMO PONENTES** en los correspondientes asuntos del orden del día, las siguientes personas al servicio de esta Delegación:

- D. Antonio Manuel Montufo Martín, Conservador del Patrimonio Histórico.
- D. Luciano Rodrigo Marhuenda, Arquitecto.
- D. José Manuel Gámiz Gordo, Arquitecto Técnico.
- D. Francisco Javier Sánchez López, Jefe del Servicio de Bienes Culturales.

También intervienen Dña Elena Correa Gómez, en sustitución de D. Antonio G. Peral López, Jefe del Servicio de Conservación y Protección y Da Catuxa Novo Estébanez, Jefa de Servicio de Jardines, Bosques y Huertas

Página 1 de 78



Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	1/78



del Patronato de la Alhambra y Generalife.

SECRETARIO: D. Pedro García de Viedma Palacios, Jefe de la Unidad de Protección del Patrimonio Histórico.

Válidamente constituida la Comisión según establece el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artículo 26 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, se procede al examen e informe de los puntos del orden del día según se indicará.

1<sup>a</sup>.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se acuerda por mayoría la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de abril de 2022, no dándose lectura a la misma al haberse remitido con anterioridad al día de la sesión y ser conocida por todos los miembros.

**3°.- Expediente: BC.01.294/22** Memoria justificativa de restauración de los arcos del jardín escalonado del Partal, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Catuxa Novo Estébanez.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 2, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria justificativa de restauración de los arcos del jardín escalonado del Partal, recibido con fecha 26 de abril de 2022.

2º.- Expediente: BC.01.259/22 Proyecto de restauración del Pilar de Carlos V, Alhambra, Granada.

Promotor: Patronato de la Alhambra y Generalife.

Ponente: Dña Elena Correa Gómez, en sustitución de D. Antonio G. Peral López.

Por parte de la ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 1, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente el Proyecto de restauración del Pilar de Carlos V, recibido con fecha 11 de abril de 2022.

**4°.- Expediente: BC.01.095/22** Ampliación de redes y acometidas de gas natural en las calles Monjas, Oscura, Alhóndiga y Almendro, Baza.

Promotor: Redexis S.A.

Ponentes: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López / Antonio Manuel Montufo Martín.

Página 2 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	2/78



Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 3, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 7 de febrero de 2022, **condicionado** a:

- Mantener la configuración física existente de las calles, lo que incluye materiales, acabados y diseño actual
- Realizar una intervención arqueológica consistente en un control arqueológico de los movimientos de tierras, conforme a lo previsto en el Art. 52.1 de la LPHA, que será dirigida por personal competente y tramitada conforme a lo establecido por la citada ley y el Reglamento de Actividades Arqueológicas (RAA, Decreto 168/2003, de 17 de junio, BOJA nº 134 de 15 de julio).

**10º.- Expediente: BC.01.177/22** Obras de acondicionamiento en la Cuesta Alhacaba y en la Placeta de la Merced, Granada.

Promotor: Ayuntamiento de Granada.

Ponentes: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 9, Dña María llama la atención sobre la excepcionalidad de las intervenciones que se vienen produciendo en el Albaicín y estima que haría falta establecer unos criterios, entendiendo además que falta en el proyecto aportar una justificación histórica, Dña Concepción estima que ya existen precedentes de lo que se propone; D. Luis Alberto encuentra la intervención cuestionable por su discontinuidad y arbitrariedad con excesivas particiones, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad requerir una nueva documentación en la que se replanteen las particiones para que haya más continuidad en el empedrado reduciendo las separaciones de tramos y se reduzcan las zonas de granito en los cruces.

**14º.- Expediente: BC.01.581/18** Proyecto básico y ejecución de agregación parcelaria, rehabilitación de edificio y cambio de uso de viviendas en edifico plurifamiliar a apartamentos turísticos y local comercial. Adaptación del proyecto tras los trabajos arqueológicos realizados. Plaza Bib-Rambla nº 12B y 12C, Granada.

Promotor: Gestión y Mantenimiento de edificios Domos S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 13, para D. Francisco hay una unión funcional errónea porque no recoge los requisitos del Plan para las uniones funcionales, que debería corregirse y estima que podría aceptarse la agregación como una corrección de errores, Dña Concepción piensa que sería más bien una innovación y que en cualquier caso correspondería al Ayuntamiento dilucidar la cuestión, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

Se deja sobre la mesa.

Página 3 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	3/78



**15°.- Expediente: BC.01.395/19** Ratificación de informe sectorial del Plan Especial de reforma Interior de la UE C-11, Capileira.

Promotor: Pérez y Prags S.L. y otros. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 14, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Ratificación de informe sectorial del Plan Especial de reforma Interior de la UE C-11 Capileira, cautelando o condicionando el desarrollo de esta área relativa al nuevo espacio de aparcamiento, a la efectiva presentación del proyecto que se precise para su desarrollo, tal como se indica para el resto de proyectos en las distintas parcelas, para su valoración específica por parte de esta Administración.

**16°.- Expediente: BC.01.146/20** Proyecto básico para reforma Hotel de 5\* del edificio sito en la Gran Vía de Colón n°14, Granada.

Promotor: Poyatos S.L.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 15, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión toma conocimiento de lo trasladado por el Ayuntamiento.

17°.- Expediente: BC.01.705/21 Obras interiores en la vivienda sita en la Cuesta de Marañas n°22, Granada.

Promotora: Dª Ángeles Estévez López. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 16, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación recibida el 28 de marzo de 2022, con los siguientes condicionantes:

- Respecto de las rejas de los balcones se consideran un elemento degradante, por lo que se deben eliminar.
- Se acepta la renuncia que expresamente procedió a realizar la promotora sobre la puerta de planta baja, manteniendo las preexistentes.

**18º.- Expediente: BC.01.745/21** Anteproyecto de Museo de arte contemporáneo en calle Santa Ana nº6, Granada

Promotor: Fundación Medianoche Cero. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Página 4 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	4/78



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 17, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**19°.- Expediente: BC.01.923/21** Proyecto básico de intervención en el Mercado-Plaza Municipal de Abastos para su modernización y actualización, calle Isabel La Católica n°18, Santa Fe.

Promotor: Ayuntamiento de Santa Fe. Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 18, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad trasladar un requerimiento al interesado en los términos del informe adjunto.

**20°.- Expediente: BC.01.094/22** Proyecto básico de las obras e instalaciones de acondicionamiento de local comercial para tienda de ropa CORTEFIEL sito en la Gran Vía de Colón n°1, esquina a calle Reyes Católicos n°51, Granada.

Promotor: Tendam Retail S.A.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 19, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad requerir la mejora de la documentación en los términos del siguiente informe.

**21°.- Expediente: BC.01.119/22** Memoria técnica de instalación solar fotovoltaica autoconsumo con excedentes y conexión en red interna de 4 KWN y 4,40 KWP sobre la cubierta de la vivienda unifamiliar sita en la calle Alpargateros Alta nº 18, Granada.

Promotores: D. José Luis Alfaro Gallego Da Mónica Relaño Pastor.

Ponente: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 20, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**22º.- Expediente: BC.01.162/22** Memoria técnica para obras urgentes para y consolidación de un muro de sujeción de un Mirador del Museo de las Cuevas del Sacromonte sito en el Barranco de los Negros s/n,

Página 5 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	5/78



Sacromonte, Granada.

Promotor: Asociación Sociocultural Vaivén Paraíso.

Ponentes: Luciano Rodrigo Marhuenda.

Por parte de los ponentes se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 21, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la documentación aportada el 24 de febrero de 2020, condicionada a la realización de la intervención arqueológica que esta Delegación Territorial estime necesaria respecto a los trabajos en el subsuelo.

**5°.- Expediente: BC.01.101/22** Reforma interior y sustitución de carpintería en la vivienda sita en la Plaza de las Palomas (Constitución) n°10, C, Guadix.

Promotora: Da Julia Angeles García Navarro.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 4, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

**6°.- Expediente: BC.01.102/22** Obras de mantenimiento de cubierta en la vivienda sita en la calle Mártir Justo Cabrera Gutiérrez n°37, La Calahorra.

Promotor: D. Jose Antonio Toribio Gómez.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 5, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 8 de febrero de 2021, con los siguientes condicionantes:

- Los materiales, acabados y tonos finales de la cubierta reparada serán tradicionales y acordes con el entorno.
- Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.
- **7°.- Expediente: BC.01.105/22** Memoria técnica para legalización de obras y cambio de uso de local comercial a cochera privada en la vivienda sita en calle San Miguel n°27, Guadix.

Promotor: D. Francisco Carlos Jiménez Fernández, en representación de D. Manuel Martínez Vidal.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Página 6 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	6/78



Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 6, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 9 de febrero de 2022.

**8°.- Expediente: BC.01.109/22** Memoria descriptiva para la realización de obras interiores y sustitución de zócalo en la vivienda sita en la calle Alta Iglesia n°17, Alhama de Granada.

Promotora: Da Rafaela Espejo Espinosa.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 7, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 10 y 25 de febrero de 2022, condicionado a que el acabado del enfoscado del zócalo sea liso o de textura de grano fino o medio, evitándose el acabado a la tirolesa.

**9°.- Expediente: BC.01.113/22** Memoria descriptiva para obras de mantenimiento en vivienda sita en la calle Adarve de los Remedios n°12, Alhama de Granada.

Promotor: D. Cesar Augusto Fontana.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 8, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 10 de febrero de 2022.

Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

**11º.- Expediente: BC.01.194/22** Reforma integral y cambio de carpintería exterior en la vivienda sita en Plaza del Campillo, nº5, Escalera A, 5ºJ, Granada.

Promotora: Da Amalia Pilar Osuna Pedregosa.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 10, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 14 de marzo de 2022, condicionado a que, en caso de instalarse persianas enrollables en los huecos de fachada, éstas serán sin capialzados vistos desde el exterior.

Página 7 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	7/78



**12°.- Expediente: BC.01.237/22** Obras y cambio de uso en local comercial para despacho privado en la Plaza de Villamena n°3, Bajo A, Granada.

Promotor: D. Jose Antonio Pons Tomás.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 11, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 30 de marzo de 2022. Cualquier actuación sobrevenida o no contemplada en esta solicitud estará sometida a la previa autorización de esta Delegación Cultural.

13º.- Expediente: BC.01.241/22 Cambio de rótulo en local de Santa Lucía existente en la Gran Vía de Colón nº10 de Granada.

Promotor: Amsur, Agencia de Seguros S.A.

Ponente: Carmen Blanca Gallego / Francisco Javier Sánchez López.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 12, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la propuesta presentada con fecha de 29 de marzo de 2022, condicionado a que los rótulos en fachada, tanto exteriores como interiores, no podrán tener ningún tipo de iluminación.

**23º.- Expediente: BC.02.129/19** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la Plaza del Campillo nº9, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 22, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la Plaza del Campillo nº9 de Granada, donde proponen: cierre efectivo de los huecos del torreón con malla, limpieza de excrementos y cuerpos de palomas, reparación de las cubiertas de la edificación con la colocación de una nueva lamina autoprotegida impermeabilizante en las zonas desprotegidas.

Para el resto de obras de conservación generales necesarias en dicho inmueble deberá presentar previamente el correspondiente Proyecto de Rehabilitación y Consolidación Estructural, redactado por Técnico competente.

Se tomarán en todo momento las medidas de seguridad y protecciones para las personas y bienes en la propia vivienda y viviendas colindantes así como en la vía publica; siempre que éstas medidas estén

Página 8 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	8/78



encaminadas al mantenimiento en su estado actual, utilizando las técnicas y materiales adecuados y reponiéndose elementos y materiales afectados, bajo Dirección Técnica cualificada y de acuerdo a la legislación aplicable, , PEPRI Centro, y su ficha de Catalogo, debiendo aportar: Certificado Final de Obras y Certificado Técnico de adopción de medidas urgentes de Seguridad.

**24°.- Expediente: BC.02.079/21** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Clavelicos n°40, Almuñécar.

Interesado: Ayuntamiento de Almuñécar.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 23, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Clavelicos nº40 de Almuñécar, para que la propiedad del inmueble proceda a realizar limpieza de escombros, basuras y desbroce del solar, y llevarlos a vertedero autorizado, así como realizar el sistema de drenaje necesario, incorporando capa de tierra o de hormigón pobre, con formación de pendientes hacia una arqueta, que facilite la evacuación de las aguas de lluvia a la red general de pluviales e impida la acumulación de agua de lluvia en el solar y su posterior filtración al terreno y los consiguientes problemas de humedad a colindantes, así como reparación de las jambas del pórtico de entrada y reparación del paño de muro que ha perdido el revestimiento y parte de su sección. Todo ésto se deberá de incluir en el consiguiente Proyecto o Memoria valorada a presentar.

Todas estas operaciones deberán ejecutarse por personal cualificado y debiendo observar el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud establecidas en el RD 1627/1997, de 24 de octubre, y demás normas que lo complementan y desarrollan, bajo la supervisión de técnico competente.

Para cualquier otra actuación distinta a la enunciada se solicitará autorización a esta Administración Cultural.

**25°.- Expediente: BC.02.179/21** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la Cuesta de Marañas n°3, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada.

Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 24, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la Cuesta de Marañas nº3 de Granada. Se revisará el estado de la estructura horizontal y vertical del edificio, y en concreto el estado de las vigas y pilar afectados (por las humedades y la salida de humos) en la esquina del patio, comprobando si

Página 9 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	9/78



existen movimientos y, si es necesario, se apuntalará, se dispondrán los sistemas auxiliares que se consideren oportunos a los efectos de evitar empujes y asegurar la estabilidad del inmueble. Se revisarán las acometidas y las instalaciones básicas del edificio incluyendo del local tetería, corrigiendo cualquier situación que pueda suponer peligro para la seguridad o que pueda producir el deterioro de los elementos del inmueble y se clausurará la salida de humos existente (y si no dispone de la correspondiente licencia, se deberá adecuar a la Normativa de aplicación.) Se buscará una solución (goterón, etc...) que impida que la viga y el pilar se vean afectados por las humedades y salpicaduras del alicatado sobre la viga del patio.

Se tomarán en todo momento las medidas de seguridad y protecciones necesarias para las personas, bienes, viviendas colindantes, y en la vía publica; siempre que éstas medidas estén encaminadas al mantenimiento en su estado actual, utilizando las técnicas y materiales adecuados y reponiéndose elementos y materiales afectados, bajo Dirección Técnica cualificada (aportando certificado final de haber realizado las mismas) y de acuerdo a su ficha de catalogo y legislación aplicable, al P.G.O.U. de Granada y el P.E.P.R.I. Albaicín de Granada.

**26°.- Expediente: BC.02.181/21** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en el Camino del Sacromonte n°37, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada. Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 25, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar favorablemente la Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en el Camino del Sacromonte nº37 de Granada, consistente en reparación y/o sustitución del muro, hasta devolver la resistencia y estabilidad necesarias, poniendo especial atención en el drenaje del mismo, y a las medidas de seguridad inmediatas.. En las fachadas exteriores, interiores y medianeras, se eliminarán todos los elementos sueltos, en mal estado y que pudieran suponer peligro de desprendimientos (tomando posteriormente medidas que impidan la entrada de agua o el deterioro del inmueble), se sellarán las grietas y se consolidará el resto. Se revisarán las acometidas y las instalaciones básicas del edificio corrigiendo cualquier situación que pueda suponer peligro para la seguridad o que pueda producir el deterioro de los elementos del inmueble. Todas las obras se realizarán conforme a la normativa urbanística de aplicación. En caso de ser necesario para poder realizar las obras ordenadas y por el tiempo que estrictamente dure la ejecución de las medidas ordenadas, se instalará andamio homologado con mallas de color blanco, crema o tonos claros, debidamente tensadas, adoptando las medidas necesarias que impidan la caída de elementos sueltos.

Se tomarán en todo momento las medidas de seguridad y protecciones necesarias para las personas, bienes, viviendas colindantes, y en la vía publica; siempre que éstas medidas estén encaminadas al mantenimiento en su estado actual, utilizando las técnicas y materiales adecuados y reponiéndose elementos y materiales afectados, bajo Dirección Técnica cualificada (aportando certificado final de haber realizado las mismas) y de acuerdo a su ficha de catalogo y legislación aplicable, al P.G.O.U. de Granada.

Página 10 de 78

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	10/78



**27°.- Expediente: BC.02.197/21** Orden de ejecución de medidas urgentes por el mal estado de conservación del inmueble sito en la calle Hornillo de Cartuja nº16, Granada.

Interesado: Ayuntamiento de Granada. Ponente: José Manuel Gámiz Gordo.

Por parte del ponente se realiza una explicación del asunto de acuerdo con el informe que se incorpora en el Anexo con el número 26, adoptando los miembros de la Comisión el siguiente acuerdo:

La Comisión acuerda por unanimidad informar desfavorablemente en los términos del informe adjunto.

Por el Sr. Presidente se ofrece un turno de ruegos y preguntas, sin que haya más intervenciones y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14:52 horas del día indicado.

De todo ello, como Secretario, certifico con el visto bueno del Sr. Presidente.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN Fdo.: Pedro García de Viedma Palacios

V°B°:

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN Fdo.: Antonio Jesús Granados García

Página .	11 d	e 7
----------	------	-----

Código:RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JESUS GRANADOS GARCIA	FECHA	29/05/2022
	PEDRO GARCIA DE VIEDMA PALACIOS		
ID. FIRMA	RXPMw781C9SG8Ap67SSXwo6AwxcXT0	PÁGINA	11/78